



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2025-MDSL-AL

San Luis, 02 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS: La Carta de renuncia presentada por el señor REALDO NICOLAS MARTINEZ PURILLA, el Memorando N° 000660-2025-MDSL-GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43 establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2024-MDSL/AL de fecha 19 de diciembre de 2024 se designó al señor REALDO NICOLAS MARTINEZ PURILLA en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, con fecha 30 de mayo de 2025, el señor REALDO NICOLAS MARTINEZ PURILLA ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante Memorando N° 000660-2025-MDSL-GM de fecha 02 de junio de 2025, la Gerencia Municipal remite la mencionada carta de renuncia, proponiendo que sea aceptada, siendo el último día de labores el 31 de mayo de 2025;

Que, en consecuencia, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada y dar por concluida la designación al mencionado cargo de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor REALDO NICOLAS MARTINEZ PURILLA al cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de San Luis, dando por concluida su designación, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2025, exonerándolo del plazo de ley y dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Ricardo Robert Pérez Castro
ALCALDE